

VERIFICACIÓN SUBSANACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. MC_018-2023-NAR

OBJETO: "Adquirir un transformador eléctrico de 45 KVA para el Centro de Orientación Santo Ángel del ICBF Regional Nariño"

Dentro del término establecido en la Invitación Pública Nro. MC-018-2023-NAR, se recibió una (1) propuesta, a cuyo sobre se dio apertura el lunes veinte (20) de octubre de 2023, a partir de las 4:10 P.M. y en consecuencia se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

REFERENCIA DE LA OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SIELMEC SAS - MC-018-2023-NAR	SILEMEC SAS	20/11/2023 10:47 AM	\$ 14.650.000	1

Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes publicada el día 21 de noviembre de 2023, el Comité Evaluador recomendó a la Dirección del ICBF Regional Nariño, correr traslado para que el proponente ubicado en primer y único orden de elegibilidad SIELMEC SAS, para que subsane los requisitos habilitantes para continuar con el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la INVITACIÓN NÚMERO **MC-018-2023-NAR** para ello se otorgó un plazo hasta las 5:00 pm del 22 de noviembre de 2023.

Que vencido el término de traslado y revisado el expediente electrónico se observa que el proponente ubicado en primer y único orden de elegibilidad SIELMEC SAS, aportó los documentos para subsanación, mismos que se proceden a verificar por parte del Comité Evaluador.

EVALUACIÓN

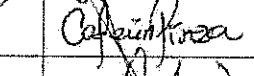
REQUISITOS JURÍDICOS		
PREGUNTA	C/NC/NA/ NR/SUB	OBSERVACIÓN
7. La proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica y la persona jurídica o los integrantes de la figura asociativa (Consortio y/o Unión Temporal), deberá manifestar si se encuentra o no reportado en el Boletín de responsables fiscales. NOTA: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C	El proponente aporta el documento requerido.
13. El Proponente debe anexar y diligenciar el "ANEXO 11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	C	El proponente aporta el documento requerido.
EXPERIENCIA		
18. El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima específica relacionada con el objeto de la presente convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMLMV mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación o de terminación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades públicas o privadas. Nota: En todo caso para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar mínimo una certificación o acta de liquidación o acta de	C	Dentro del término de traslado, el proponente allega certificación del contrato 0898 2021 suscrito con Centro de Salud San Juan Bautista de Pupiales ESE, cuyo objeto es "mantenimiento especializado y reparación de la subestación eléctrica del Centro de Salud San Juan Bautista Pupiales ESE", según la cual se aclara que el valor correspondiente al suministro del transformador, corresponde a la suma de

terminación por un valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Además, deberá diligenciar y allegar el ANEXO 4 de la Invitación Pública (Ver acápite correspondiente a Experiencia Mínima de la Invitación Pública). (Ver anexo).		\$ 17.450.000, suma que actualizada a la vigencia 2023, asciende al valor de \$ 22.280.044, con lo cual el proponente logra subsanar la experiencia de conformidad con lo establecido en la invitación pública.
19. El proponente deberá certificar que puede garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas esenciales (FCT) requeridas por el ICBF, para lo cual deberá diligenciar y allegar el ANEXO 5 de la Invitación Pública.	C	El proponente presenta aclaración respecto de que en su propuesta inicial presento el respectivo anexo, aspecto que efectivamente se puede validar en plataforma SECOP II

En conclusión y de acuerdo con la tabla anterior, el Comité Evaluador, una vez revisada la documentación del proponente ubicado en primer y único orden de elegibilidad, encuentra validos los documentos aportados, SUBSANA Y CUMPLE, por tanto se RECOMIENDA a la Dirección del ICBF Regional Nariño, aceptar la oferta presentada por SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA SAS-SIELMEC SAS persona jurídica identificado con NIT No 900247980, representada legalmente por el señor ELVAR EDUARDO PAZ DAVILA, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 14.650.000), toda vez que su oferta económica no supera el presupuesto oficial del proceso y se encuentra en condiciones de mercado, acreditando cumplir con los factores habilitadores exigidos por la invitación pública

Se expide a los 22 días del mes de noviembre de 2023

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ	Coordinador del Grupo Jurídico	
JOSE ANTONIO PERUGACHE ESCOBAR	Coordinador del Grupo Administrativo	
CATERIN ANDREA PINZA GUACAS	Abogada Grupo Jurídico	
JOHANA MARCELA ZAMBRANO BENAVIDES	Abogada Grupo Administrativo	